

La libertad vigilada

Información para los padres

- La libertad vigilada es una medida judicial que combina el control con la educación, y tiene por objetivo fomentar la responsabilidad y la madurez personal y social de su hijo.
- El técnico de medio abierto es un profesional que supervisa que su hijo cumpla las obligaciones que le ha impuesto el juez de menores.
- Entre otras funciones, le orienta y le da apoyo para facilitarle el cumplimiento de la medida.
- El técnico de medio abierto informará periódicamente al juez de menores sobre la ejecución y el correcto cumplimiento de la medida impuesta.
- El correcto cumplimiento de la medida supone que su hijo cumpla, entre otras, las siguientes obligaciones:
 - > Que asista puntualmente a todas las entrevistas establecidas por el técnico de medio abierto, y también que justifique adecuadamente los retrasos y las ausencias.
 - > Que esté ocupado formativamente y/o laboralmente.
 - > Que cumpla las reglas de conducta y las obligaciones que le ha impuesto el juez de menores.
 - > Que cumpla las actividades especificadas en el plan de trabajo establecido con el técnico de medio abierto.

Es necesario que como padres colaboren con el técnico de medio abierto en el seguimiento de la medida judicial.

